



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE
DEFINICION DEL PERFIL

Que, la Rectoría de la INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE de Cúcuta requiere:

CANT	DESCRIPCION
	Servicio de plataforma Ovy por el año lectivo 2024
	Digitalización de Histórico de calificaciones desde el año 2000-2005
	Toma y cargue de fotografías e impresión de carnés laminados a color para todos los estudiantes

Que, LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE, no cuenta con el personal de planta necesario o disponible para atender la necesidad propuesta, prestación de servicios profesionales para la compra de servicio de plataforma web para la gestión académica, directiva, administrativa y de atención a la comunidad por el año 2024, digitalización web en ovy de histórico de calificaciones desde el año 2000 - 2005 servicio de carnés laminados a color para todos los estudiantes, Que, el perfil requerido, es el siguiente, en cuanto: a) Capacidad: mayor de edad, con presentación de documento de identidad y declaración de no contar con inhabilidades e incompatibilidad para contratar. B) Experiencia: Haber realizado, actividades similares al objeto de este contrato, con una experiencia mínima de un año C) Idoneidad: Trabajador en la rama. Que, las funciones o actividades a cumplir serán:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS Servicio de plataforma web para gestionar los procesos académicos, directivos, administrativos y de atención a la comunidad para todo los estudiantes atendidos durante el año lectivo 2024, impresión de carnés laminados para todos los estudiantes y libro final de calificaciones empastado, digitalización de histórico de calificaciones desde el año 2000-2005
RESPONDER POR LOS ELEMENTOS Y BIENES QUE SE PONGAN A DISPOSICION.

1. PRESTAR la PRESTACION DE SERVICIOS EN LOS TERMINOS DE ESTE CONTRATO.

Que, la remuneración según el presupuesto será VEINTIDOS MILLONES DE PESOS /CTE (\$22.000.000)

Que, la forma de pago se cancelara de la siguiente forma **VEINTIDOS MILLONES DE PESOS (\$22.000.000.00)** una vez se haya recibido el objeto contratado a satisfacción del ente educativo.

Mg. Néstor Martin Contreras Gelvez
Rector
INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE
NIT. 807.000.367-5